

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	XXXXX
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	Xx/xx/xxxx

# Oficina de Control Interno

LOTERÍA DE BOGOTÁ

INFORME FINAL

**SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**  
Corte Agosto 31 2019

**Distribuido a:** JEMAY PARRA MOYANO  
Gerente General

**Copias:** Liliana Lara Méndez  
Profesional Oficina de Planeación

**Emitido por:** GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ  
Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	XXXXX
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	Xx/xx/xxxx

# Contenido

1. Objetivo, Alcance y Enfoque de la Auditoría
2. Procedimientos Realizados
3. Detalle de las Observaciones, Recomendaciones y Planes de Mejora
4. Resultados de la Auditoría

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
		FECHA:	

## 1. OBJETIVO, ALCANCE Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

### Objetivo

Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, conforme a lo previsto en el documento de “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano” y en el documento “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital”; establecer las observaciones y conclusiones correspondientes y generar las recomendaciones a que se consideren pertinentes, que den lugar a las mejoras que permitan corregir las desviaciones identificadas.

### Alcance

El seguimiento se realiza al mapa de riesgos definido por la Lotería de Bogotá, que se encontraba vigente entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2019

## 2. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

El presente informe de acuerdo con la previsto en el numeral V del documento se elaboró con base en la información publicada en la página de la entidad, el requerimiento de información a la profesional y al contratista de la Oficina de Planeación; la revisión y verificación de la información publicada en la carpeta compartida de planeación y abarcó los siguientes aspectos:

- Verificación de la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Verificación del diseño y efectividad de los controles

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
		FECHA:	

### 3. DETALLE DE LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y PLANES DE MEJORA

#### Observaciones de Auditoría

#### Deficiencias en la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad

En la página web de la entidad, botón de transparencia, en el link de planeación, se encuentra la información relativa a la gestión de riesgos y dentro de esta, la Matriz de Riesgos 2019 [www.loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/planeacion/Matriz%20de%20Riesgos%202019.xlsx](http://www.loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/planeacion/Matriz%20de%20Riesgos%202019.xlsx)

Al revisar el contenido de la misma, se encuentra que, para efectos de clasificar los riesgos en la columna “CLASE”, se establecen dos opciones a saber: “GESTIÓN”, y “GESTIÓN Y CORRUPCIÓN”; en tal sentido, la información sobre los riesgos de corrupción, no se encuentra debidamente identificada, conforme a las orientaciones que sobre el particular se encuentran en los documentos del DAFP

#### Deficiencias en el seguimiento a la gestión de los riesgos por parte de los líderes de los procesos

En lo que hace referencia al seguimiento a la gestión del riesgo, se encuentra el procedimiento ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, Código:PRO102-256-7; dentro de los registros previstos en dicho procedimiento, además del “mapa de Riesgos”, cuya definición esta a cargo de los líderes de proceso y los facilitadores por proceso, con el acompañamiento de los profesionales de Planeación y de Sistemas; se prevé la existencia de un Plan de Manejo, aprobado por los líderes de proceso y el Gerente General, igualmente, se encuentra definido el seguimiento al plan de manejo, para lo cual se señala:

*“Cuatrimestralmente se debe efectuar seguimiento al cumplimiento de las Acciones preventivas. La Oficina de Control Interno en su rol de evaluador independiente incluirá en las auditorías programadas el seguimiento a las acciones preventivas propuestas, evaluando su eficacia y efectividad y generará un informe sobre el trabajo realizado. Los líderes de los procesos serán responsables de la efectividad de las acciones preventivas y deberán monitorearlos y reportar el seguimiento permanentemente. Si la acción preventiva no es efectiva debe generarse un nuevo análisis del riesgo. Cada vez que se efectúe seguimiento y se considere que el grupo de acciones preventivas del riesgo tratado ha sido eficaz, el riesgo asociado debe ser valorado nuevamente.”*

En el mes de octubre de 2018, se definieron los planes de manejo de los riesgos (en general); al culminar la vigencia 2018, no se habían reportado avances respecto de los planes de manejo definidos; solo los procesos de Evaluación Independiente a la Gestión y xxxx, dieron cumplimiento a los compromisos definidos en el respectivo plan de manejo.

Para la vigencia 2019, se previó la contratación de una asesoría para adelantar la revisión y ajuste del mapa de riesgos y controles, ajustándolos a los lineamientos del DAFP sobre la materia. Por su parte,

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
		FECHA:	

la Oficina de Control Interno, en todas las auditorias adelantadas dentro del periodo de reporte, ha informado sobre las deficiencias en materia de riesgos y controles, frente a lo cual se ha definido como parte de la mejora, la revisión y ajuste del mapa de riesgos y controles, la cual, en la práctica se concretará a partir del contrato citado.

Lo anterior, pone en evidencia las deficiencias en el seguimiento a la gestión de los riesgos por parte de los líderes de los procesos.

### **Ausencia de un procedimiento para reporte y manejo de los eventos de riesgos materializados**

Revisados los procedimientos vinculados al proceso de Gestión de Riesgos, se advierte que la entidad no cuenta con un procedimiento debidamente documentado, relativo al reporte y manejo de los riesgos materializados, que defina los mecanismos e instrumentos dispuestos para el reporte de los eventos de riesgo materializado, ni las responsabilidades correspondientes para atender dichos eventos, tomar los correctivos a que haya lugar y establecer las consecuencias correspondientes.

### **Falta de revisión de los riesgos y su evolución.**

Durante el periodo de reporte, no se encuentra evidencia documentada de la realización de actividades relacionadas con la revisión de los riesgos y su evolución, por parte de los líderes de los procesos o de otras instancias al interior de la entidad.

### **Deficiencias en el diseño de los controles**

Se evidencian deficiencias en el diseño de los controles definidos para evitar o mitigar los efectos de la materialización de los riesgos de corrupción; en su descripción no se identifican los elementos básicos previstos en la Guía de Gestión de Riesgos del DAFP.

### **Conclusiones**

Se identifican deficiencias de carácter estructural y operativo, que afectan la adecuada gestión de los riesgos de corrupción, conforme a las disposiciones legales y las orientaciones técnicas y metodológicas sobre la materia; en la actualidad, se adelantan algunas actividades orientadas a atender, algunos de los aspectos estructurales observados en el presente informe; no obstante, se advierte la ausencia de atención

### **Recomendaciones**

- Incorporar dentro del proceso de gestión de riesgos, el procedimiento para reporte y manejo de los eventos de riesgos materializados.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
		FECHA:	

- Adelantar y documentar la revisión y ajuste del diseño de los controles establecidos respecto de los riesgos de corrupción, atendiendo las orientaciones metodológicas que sobre el particular ha definido el DAFP.
- Adelantar, con la mayor brevedad posible la revisión y ajuste del mapa de riesgos de la entidad, documentando de manera independiente el mapa de riesgos de corrupción, en el cual se identifiquen y describan en forma adecuada los riesgos de corrupción, conforme a las orientaciones metodológicas planteadas por el DAFP y proceder a su publicación en la página web de la entidad.
- Establecer la obligación por parte de los líderes de proceso de realizar el seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción y el reporte correspondiente de los eventos de riesgo materializado.
- Establecer, dentro del proceso de gestión de riesgos, el procedimiento de revisión de los riesgos y su evolución; de manera tal que los líderes de los procesos y demás instancias vinculadas, verifiquen la evolución de los riesgos y definan sobre la pertinencia de establecer ajustes en su valoración.

La entidad debería tomar las medidas necesarias para garantizar la definición e implementación de las acciones de mejora correspondientes, para atender las observaciones planteadas en el presente informe.

## NOMBRE Y FIRMA DEL AUDITOR

  
**GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ**  
 Jefe Oficina de Control Interno